



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 66024/2019

VISTO

La RD 734/17 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Andrés Urrutia informa que la estudiante Paula Luciana Di Doi DNI: 37.637.880, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Diversidad sexual en la vejez", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que el Profesor Andrés Urrutia informa que las estudiantes Silvana Alejandra Ledesma DNI: 28.698.561 y Juliana Melissa Vega DNI: 37.347.024, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía ad-honorem a la estudiante Paula Luciana Di Doi DNI: 37.637.880, realizada en la asignatura Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante Paula Luciana Di Doi, ha realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías ad-honorem a las estudiantes Silvana Alejandra Ledesma DNI: 28.698.561 y Juliana Melissa Vega DNI: 37.347.024, para las que fueron designadas en la asignatura Psicología Evolutiva del Adulto y de la Senectud, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

